



LAMUTUAL

Circular 893

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de septiembre de 2021.

ANULACIÓN ACTO ELECCIONARIO 2021

Señores afiliados:

Informamos a Uds. que, vencido el plazo fijado para la presentación de listas con nómina de candidatos para la renovación parcial de la Comisión Directiva y renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, se ha presentado una sola lista denominada "UNIDAD - COLOR CELESTE", la cual -de conformidad con lo estipulado en el Estatuto Social de AMEBPBA- ha sido oficializada por la Comisión Directiva en sesión del 9 de septiembre próximo pasado.

En razón de lo expuesto, y habiéndose dado el supuesto fáctico prescripto en el Artículo Cuadragésimo Primero del Estatuto Social de nuestra entidad, **se deja sin efecto el Acto Comicial convocado para el 30 de septiembre de 2021.**

Tal decisión ha sido dispuesta por la Comisión Directiva en sesión del 9 de septiembre último, cuya parte resolutive se transcribe a continuación:

"1º) DÉJASE SIN EFECTO el Acto Eleccionario convocado por AMEBPBA para el día 30 de septiembre de 2021.-----

2º) COMUNÍQUESE. -----"

Saludamos a Uds. muy atentamente.

JORGE ALEJANDRO ABOY
Secretario

CARLOS RUBÉN FERRARI
Vicepresidente

NOTA: las principales normas estatutarias que rigen para esta resolución se encuentran contenidas en el artículo número 41 y concordantes del Estatuto Social de AMEBPBA; artículo 23 y concordantes de la Ley N° 20.321, y resoluciones acordes del INAES.